

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0220] [10L/5300-0221] [10L/5300-0222] [10L/5300-0223] [10L/5300-0224] [10L/5300-0225] [10L/5300-0226]  
[10L/5300-0227] [10L/5300-0228] [10L/5300-0229] [10L/5300-0230] [10L/5300-0231] [10L/5300-0232] [10L/5300-0233]  
[10L/5300-0234] [10L/5300-0235] [10L/5300-0236] [10L/5300-0237] [10L/5300-0238] [10L/5300-0239] [10L/5300-0240]  
[10L/5300-0241] [10L/5300-0242] [10L/5300-0243] [10L/5300-0244] [10L/5300-0245]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

#### [10L/5300-0226]

APLICACIÓN EN FUTURAS LICITACIONES DE LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC) SOBRE EL FOMENTO DE LA COMPETENCIA EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR, LABORAL Y SANITARIO EN SU INFORME DE 09.01.2020, PRESENTADA POR D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Álvaro Aguirre Perales, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

¿Va a aplicar el Gobierno de Cantabria en futuras licitaciones la recomendación realizada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sobre el fomento de la competencia en los concursos públicos para el transporte escolar, laboral y sanitario en vehículos turismo, en su informe del 9 de enero de 2020?

Se adjunta copia del informe aludido (PRO/CNMC/002/19) para una mejor contextualización de la pregunta.

Santander, 7 de febrero de 2020

Fdo.: Álvaro Aguirre Perales. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."